



**IBERCAJA ORIENTA**

INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

**FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL**

**ARAGÓN**

**CURSO 2023-24**

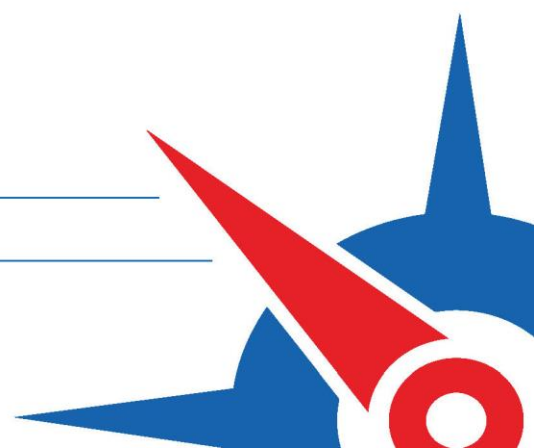
**CEPYME**  
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

**iberCaja**  
Obra Social



# ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>II. FP BÁSICA DUAL.....</b>	<b>6</b>
<b>III. FP DUAL DE GRADO MEDIO .....</b>	<b>6</b>
1. REQUISITOS DE ACCESO.....	6
2. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES .....	6
3. PLAN DE ESTUDIOS .....	8
4. CONTINUIDAD EN EL PROYECTO.....	8
<b>IV. FP DUAL DE GRADO SUPERIOR .....</b>	<b>9</b>
1. REQUISITOS DE ACCESO.....	9
2. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES .....	10
3. PLAN DE ESTUDIOS .....	12
4. CONTINUIDAD EN EL PROYECTO.....	14



# FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

## ARAGÓN

### 1. INTRODUCCIÓN

Este tipo de formación nace de la colaboración entre los centros de formación profesional y las empresas de los distintos sectores productivos, adecuando las enseñanzas de los ciclos formativos a las necesidades específicas de formación que demandan las empresas.

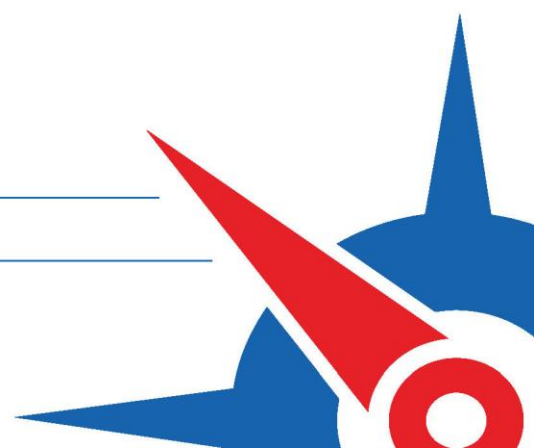
**Objetivo:** Esta formación tiene como objeto cualificar a profesionales en determinados sectores productivos mediante una metodología que **alterna la actividad laboral retribuida en una empresa con la actividad formativa recibida en un centro educativo**. Esta actividad formativa está dirigida a obtener ese título y el trabajo en la empresa se desarrollará a través de un contrato de formación y aprendizaje.

#### Características:

Con carácter preferente, los proyectos contemplarán la realización del primer curso del ciclo formativo en el centro docente y la alternancia entre el centro docente y la empresa desde el comienzo del segundo curso. Estos se desarrollarán por un grupo que estará integrado exclusivamente por alumnos que participen en el proyecto o si no hay número suficiente se integrarán en el grupo de 2º curso.

Los proyectos tendrán una duración mínima de un año y se impartirán de acuerdo con el programa formativo dual que se especifique en el proyecto autorizado, acordado previamente entre el centro docente y la empresa. Será posible la alternancia de periodos de formación exclusivamente en el centro docente, con otros en que se combinan el aprendizaje en el centro docente y el trabajo en la empresa, o únicamente trabajo en la empresa.

Cuando el número de alumnos y alumnas que vayan a cursar el segundo curso del ciclo formativo objeto del proyecto sea igual o superior a ocho, se podrá realizar un desdoble del grupo ordinario constituido por el alumnado participante en el proyecto.



Estos proyectos se desarrollarán en aquellos centros públicos y privados concertados que tengan autorización para impartir el ciclo formativo de Grado Medio o de Grado Superior de Formación Profesional a que se refiera el proyecto

### Relación alumno-empresa

Durante el proyecto experimental de formación profesional dual, la relación laboral entre el alumno y la empresa se establecerá **a través de:**

- **contrato para la formación en alternancia**, de acuerdo a las condiciones y características establecidas para el mismo en el Real Decreto 2/2015, de 28 de octubre.

La **retribución** del alumnado participante será **proporcional al tiempo de trabajo efectivo**, y nunca por debajo de la parte proporcional del salario mínimo interprofesional (SMI).

La acción protectora de la **Seguridad Social** comprenderá todas las contingencias, situaciones protegibles y prestaciones, incluido el desempleo. Asimismo, se tendrá derecho a la cobertura del Fondo de Garantía Salarial.

- **Beca de formación**, correrá a cargo de la empresa.

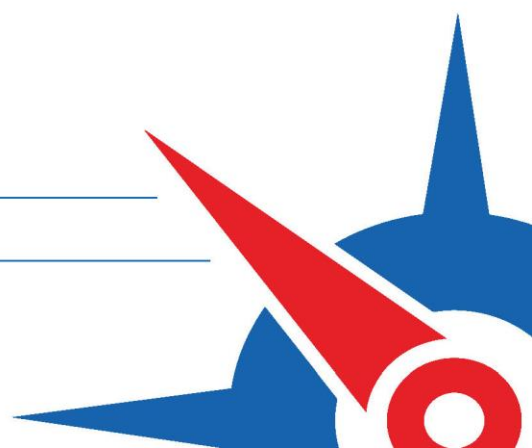
La **retribución** será como mínimo del SMI, en la parte proporcional trabajada. El alumno que recibe esta beca deberá ser dado de Alta en el Régimen General de la Seguridad Social y la empresa contratará una póliza de seguro complementaria de accidentes y de responsabilidad civil para el alumno durante su actividad en la empresa.

### Plan de Estudios:

Los proyectos se impartirán de acuerdo con el plan de estudios que se especifique en el proyecto autorizado, acordado previamente entre el centro docente y las empresas.

La duración de la formación realizada en el centro docente será al menos, para cada módulo profesional, la indicada en el Real Decreto por el que se establece el título del ciclo formativo correspondiente.

**La jornada que el alumno realice, sumando la actividad formativa en el centro docente y la actividad laboral en la empresa, no podrá superar las 45 horas semanales.** En los períodos en los que se realice únicamente actividad laboral en la empresa, ésta no podrá exceder de las 40 horas semanales. En



cualquier caso, no podrán superarse las horas de cómputo anual establecidas en el convenio colectivo aplicable.

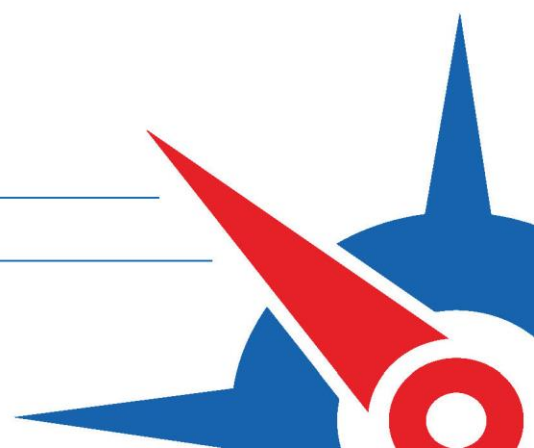
Los centros docentes realizarán una adaptación de la programación didáctica del ciclo formativo, realizando un programa formativo individualizado a cada alumno participante en el proyecto en el que se indicarán los resultados de aprendizaje que alcanzará durante la formación en el centro docente.

## 2. GRADOS MEDIOS

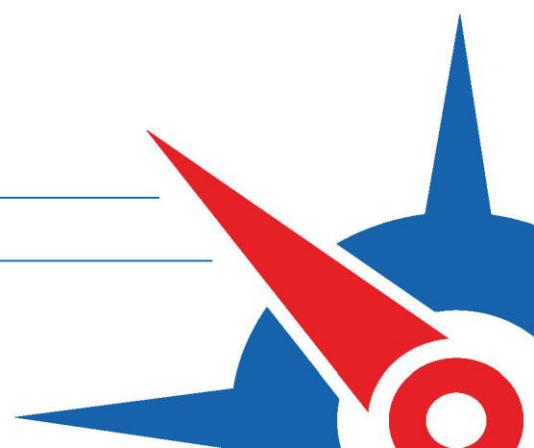
Las solicitudes se presentan directamente en el centro en el que desarrolla el programa de FP Dual y en las mismas fechas que para la matrícula presencial.

### OFERTA PARA EL CURSO 2023/24

CICLO	CENTRO	LOCALIZACIÓN
<b>T. Producción Agropecuaria</b>	CPIFP Montearagón	Huesca
	CPIFP Movera	Zaragoza
	CPIFP San Blas	San Blas- Teruel
	IES Reyes Católicos	Ejea de los Caballeros
	IES Mar de Aragón	Caspe-Zaragoza
<b>T. Aprovechamiento y conservación del Medio Natural</b>	CPIFP San Blas	San Blas- Teruel
<b>T. Gestión Administrativa</b>	CFPE Academia Marco	Zaragoza
	CPIFP Bajo Aragón	Alcañiz-Teruel
	IES Corona de Aragón	Zaragoza
<b>T. Impresión Gráfica</b>	IES Pilar Lorengar	Zaragoza
<b>T. Actividades Comerciales</b>	CPIFP Los Enlaces	Zaragoza



<b>T. Instalaciones eléctricas y automáticas</b>	C. Salesiano Ntra. Sra. Del Pilar	Zaragoza
	IES Gallicum	Zuera- Zaragoza
	CPC Santo Domingo Savio	Monzón-Huesca
<b>T. Construcción</b>	Fundación laboral de la construcción	Villanueva de Gállego Zaragoza
<b>T. Mecanizado</b>	CPC Santo Domingo Savio	Monzón-Huesca
	CPIFP Corona de Aragón	Zaragoza
	IES La Litera	Tamarite- Huesca
<b>T. Soldadura y Calderería</b>	CPIFP Montearagón	Huesca
<b>T. Sistemas microinformáticos y redes</b>	CPIFP Bajo Aragón	Alcañiz (Teruel)
<b>T. Panadería, repostería y confitería</b>	CPIFP Movera	Zaragoza
<b>T. Instalaciones de producción de calor</b>	IES Salvador Victoria	Monreal del campo
<b>T. Mantenimiento Electromecánico</b>	CPIFP Corona de Aragón	Zaragoza
	IES Cinco Villas	Ejea de los Caballeros Zaragoza
	IES Benjamín Jarnés	Fuentes de Ebro. Zaragoza
	CPIFP Pirámide	Huesca
	IES Ramón J. Sender	Fraga-Huesca
	IES Damián Forment	Alcorisa- Teruel



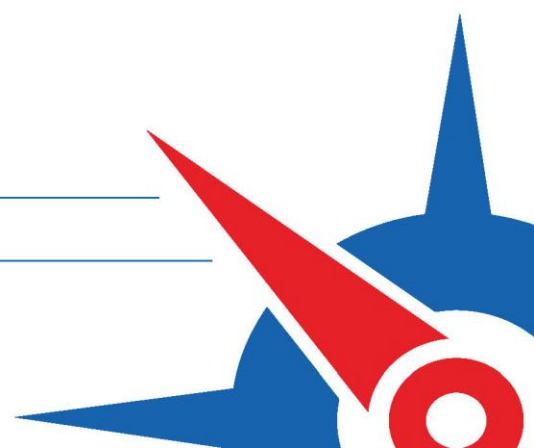
<b>T. Atención a personas en Situación de Dependencia</b>	IES Francés de Aranda	Teruel
	C. San Valero	Zaragoza
	IES Reyes Católicos	Ejea de los Caballeros Zaragoza
<b>T. Electromecánica de Vehículos automóviles</b>	CPIFP Bajo Aragón	Alcañiz-Teruel
	C. San Valero	Zaragoza
	IES Pirineos	Jaca -Huesca
<b>T. Instalación y Amueblamiento</b>	IES Francés de Aranda	Teruel

**Documentos:**

- DNI, NIE o pasaporte en vigor
- Documento que justifique el cumplimiento de los requisitos de acceso
- Curriculum Vitae del candidato en formato Europass
- Declaración jurada en la que conste que se incorporan voluntariamente al programa y que asumen sus características.

**INICIO DEL PROYECTO**

todos los proyectos autorizados podrán comenzar **a partir del 13 de septiembre de 2023**. Excepcionalmente y previa autorización de la Dirección General de Innovación y Formación Profesional se podrá establecer otra fecha de inicio.

**CONTINUIDAD EN EL PROYECTO**

Para continuar en este proyecto de formación el alumnado seleccionado deberá, con carácter general, superar la totalidad de los módulos profesionales previstos para cada curso.

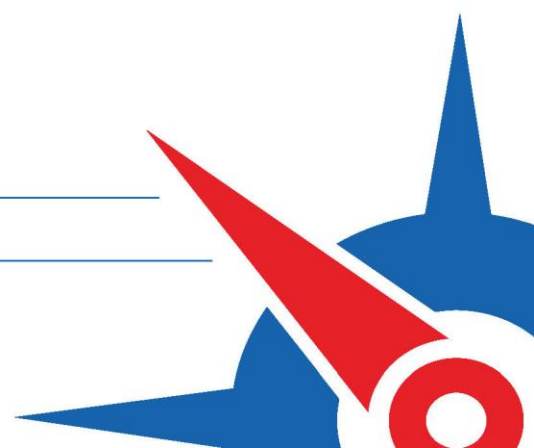
Además, el alumnado podrá ser excluido del proyecto, entre otras razones, por:

- Faltas repetidas de asistencia o puntualidad no justificadas o por actitud incorrecta atendiendo al código disciplinario de la empresa o al reglamento de régimen interior del centro educativo.
- Por falta de aprovechamiento.

#### 4. GRADOS SUPERIORES

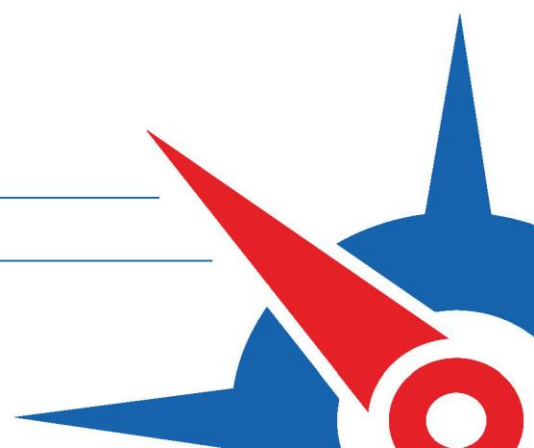
Las solicitudes se presentan directamente en el centro que desarrolla el programa de FP Dual, al que se desea acceder y en las fechas que se establezcan para la FP presencial. Los ciclos de grado superior autorizados para el curso 2023/24 son:

CICLO	CENTRO	LOCALIZACIÓN
<b>T.S Administración y Finanzas</b>	CPIFP Corona de Aragón	Zaragoza
	CPC San Valero	Zaragoza
	C. María Auxiliadora Salesianas	Zaragoza
	C. Montessori	Zaragoza
	C. El Buen Pastor	Zaragoza
	IES Ítaca	Zaragoza
	C. Santo Domingo de Silos	Zaragoza
	CEFOR Izquierdo	Zaragoza
	IES Emilio Jimeno	Calatayud -Zaragoza
	IES Ródanas	Épila- Zaragoza
	IES Tubalcaín	Tarazona- (Zaragoza)
	IES Santo Domingo Savio	Monzón-Huesca

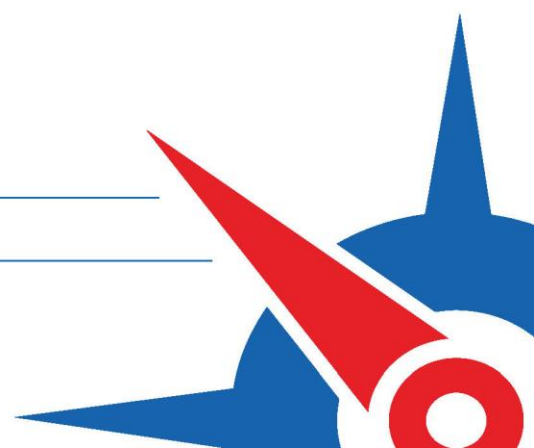




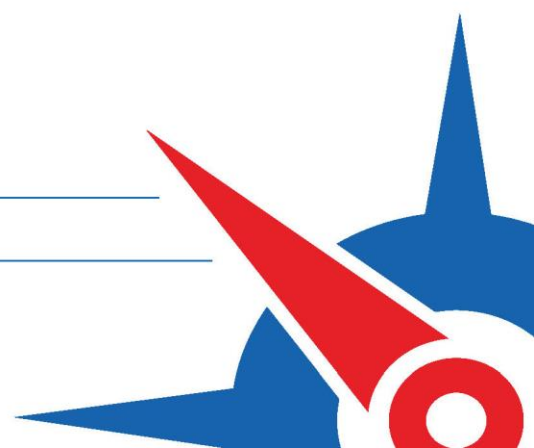
	IES Cinco Villas	Ejea de los Caballeros - Zaragoza
<b>T.S Acondicionamiento Física</b>	IES Itaca	Zaragoza
<b>T.S Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal</b>	CPIFP Montearagón	Huesca
<b>T.S. Gestión de Ventas y Espacios Comerciales</b>	CPIFP Los Enlaces	Zaragoza
<b>T.S Marketing y Publicidad</b>	CFPE CEFOR Izquierdo	Zaragoza
	C. Montessori	Zaragoza
<b>T.S Transporte y Logística</b>	CIFP Los Enlaces	Zaragoza
	CFPE Academia Marco	Zaragoza
<b>T.S Comercio Internacional</b>	CFPE Academia Marco	Zaragoza
<b>T.S Proyectos de edificación</b>	CPIFP Corona de Aragón	Zaragoza
<b>T.S Proyectos de Obra Civil</b>	CPIFP Corona de Aragón	Zaragoza
<b>T.S Automatización y Robótica Industrial</b>	CPC Salesianos El Pilar	Zaragoza
	IES Santo Domingo Savio	Monzón-Huesca
	IES Gallicum	Zuera- Zaragoza
	IES Segundo de Chomón	Teruel
<b>T.S Sistemas Electrotécnicos y Automatizados</b>	CPC Salesianos El Pilar	Zaragoza
	CPIFP Corona de Aragón	Zaragoza
<b>T.S Mantenimiento Electrónico</b>	CFP San Valero	Zaragoza
<b>T.S. Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos</b>	CES Salesianos el Pilar	Zaragoza



<b>T.S Programación de la Producción en fabricación mecánica</b>	CPIFP Corona de Aragón	Zaragoza
	CPC Salesianos El Pilar	Zaragoza
	CES San Valero	Zaragoza
<b>T.S Construcciones Metálicas</b>	CES San Valero	Zaragoza
	IES Santo Domingo Savio	Monzón-Huesca
<b>T.S Procesos de Calidad en la Industria Alimentaria</b>	CPIFP Movera	Zaragoza
<b>T. S Administración de Sistemas Informáticos en Red</b>	C. Montessori	Zaragoza
<b>T.S. Desarrollo Aplicaciones multiplataforma</b>	CPIFP Los enlaces	Zaragoza
	CFPE CEFOR Izquierdo	Zaragoza
	IES Pablo Serrano	Zaragoza
	CES San Valero	Zaragoza
	CPC Salesianos El Pilar	Zaragoza
	IES Santiago Hernández	Zaragoza
	IES Itaca	Zaragoza
	C. Montessori	Zaragoza
	IES Ródanas	Épila- Zaragoza
	IES Segundo de Chomón	Teruel
	IES Emilio Jimeno	Calatayud - Zaragoza



<b>T.S. Desarrollo de Aplicaciones Web</b>	CPIFP Bajo Aragón	Alcañiz-Teruel
	C. Montessori	Zaragoza
	Academia Marco	Zaragoza
	IES Itaca	Zaragoza
<b>T.S Mecatrónica Industrial</b>	IES Corona de Aragón	Zaragoza
	IES Emilio Jimeno	Calatayud
	IES Cinco Villas	Ejea de los Caballeros- Zaragoza
	CPC Salesianos Laviaga	La Almunia- Zaragoza
	IES Tubalcaín	Tarazona-Zaragoza
<b>T.S Química Industrial</b>	CPIFP Corona de Aragón	Zaragoza
<b>T.S Laboratorio de Análisis y Control de Calidad</b>	CPIFP Pirámide	Huesca
	CPIFP Corona de Aragón	Zaragoza
<b>T.S Higiene bucodental</b>	CPIFP Bajo Aragón	Alcañiz- Teruel
<b>T.S Integración Social</b>	IES Reyes Católicos	Ejea de los Caballeros Zaragoza
<b>T.S Automoción</b>	IES Miralbueno	Zaragoza
	CPC Salesianos El Pilar	Zaragoza
	CPC San Valero	Zaragoza
	CPIFP Bajo Aragón	Alcañiz-Teruel



	IES Martínez Vargas	Barbastro- Huesca
<b>T. S en Mantenimiento de aviones con motor de turbina</b>	IES Segundo de Chomón	Teruel

Procedimiento de admisión: Se realiza en dos fases

- 1) Recogida de documentación y verificación de los requisitos. Esta fase la realiza el Centro Educativo.
- 2) Selección de personas admitidas.

## PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios desarrollado dentro de la formación dual puede realizarse a lo largo del 2º curso del Ciclo Formativo, aunque puede haber alguna modificación según diseño que cada centro haga con las empresas, siempre que este autorizado.

En este programa se estará exento de la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo y el módulo de Proyecto deberá estar vinculado a las líneas de trabajo de la empresa en la que cada alumno ha desarrollado su formación.

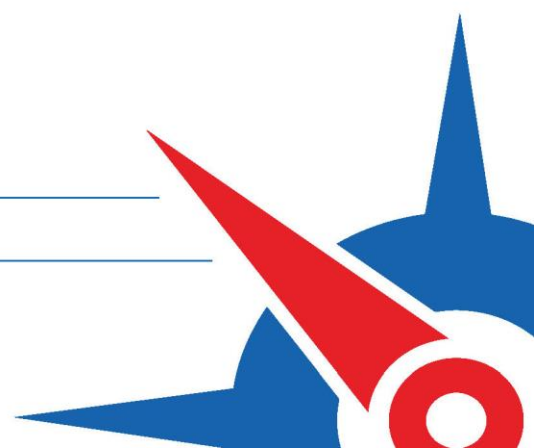
## CONTINUIDAD EN EL PROYECTO

Para continuar en este proyecto de formación el alumnado seleccionado deberá, con carácter general, superar la totalidad de los módulos profesionales previstos para cada curso.

Además el alumnado podrá ser excluido del proyecto, entre otras razones, por:

- Faltas repetidas de asistencia o puntualidad no justificadas o por actitud incorrecta atendiendo al código disciplinario de la empresa o al reglamento de régimen interior del centro educativo.
- Por falta de aprovechamiento.

**Más información** [FP. Calendario de convocatoria: proyectos de FP DUAL - FP. Calendario de convocatoria: proyectos de FP DUAL - Educaragon](#)



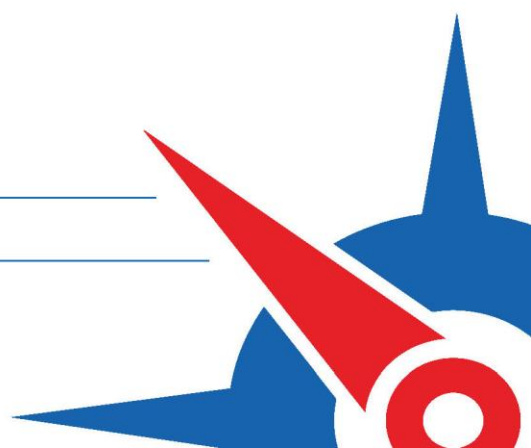
<https://www.fpdualaragon.es/>

[Modalidad de Formación Profesional DUAL. - Modalidad de Formación Profesional DUAL. - Educaragon](#)

---

FP DUAL: ARAGÓN

---





© CEPYME ARAGÓN

Documentación: Depósito Legal: Z-3221-98

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido  
sin autorización de CEPYME ARAGÓN.

Última actualización: junio 2023

**Programa Ibercaja Orienta**

<http://orienta.ibercaja.es>

[orienta@orientamail.es](mailto:orienta@orientamail.es)

Tel. 976 76 60 79